



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 22 SEP 2025

DECRETO ALC N° 3505 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica Maternal presentada por la funcionaria que se nombra, de la cual se adjunta copia.

D E C R E T O

Autorizase **Licencia Maternal Pre-Natal** a la funcionaria doña **PATRICIA DEL CARMEN MOYA LÓPEZ**, RUT N° , Labores de jefatura, dependiente de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, **a contar del 13 de Agosto de 2025 hasta el 23 de Septiembre de 2025**, ambas fechas inclusive.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

JAA/GMG/VVS/KVC/miac
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia funcionaria / Carpeta